

CIEE

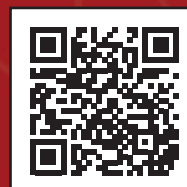
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS ESTRATÉGICOS
ANEPE.CL

ISSN 0719-4110

CUADERNO DE TRABAJO N°3-2018



**LA JUSTICIA UNIVERSAL COMO SÍNTOMA: DE BURUNDI HASTA LA
ELIPSE AFROASIÁTICA**





CUADERNOS DE TRABAJO es una publicación orientada a abordar temas vinculados a la Seguridad y Defensa a fin de contribuir a la formación de opinión en estas materias.

Los cuadernos están principalmente dirigidos a tomadores de decisiones y asesores del ámbito de la Defensa, altos oficiales de las Fuerzas Armadas, académicos y personas relacionadas con la comunidad de defensa en general.

Estos cuadernos son elaborados por investigadores del CIEE de la ANEPE, pero sus páginas se encuentran abiertas a todos quienes quieran contribuir al pensamiento y debate de estos temas.

CUADERNO DE TRABAJO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS ESTRATÉGICOS es una publicación electrónica del Centro de Investigaciones y Estudios Estratégicos de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos y está registrada bajo el **ISSN 0719-4110 Cuad. Trab., - Cent. Estud. Estratég.**

Dirección postal: Avda. Eliodoro Yáñez 2760, Providencia, Santiago, Chile.

Sitio Web www.anepe.cl. Teléfonos (+56 2) 2598 1000, correo electrónico ciee@anepe.cl

Todos los artículos son de responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente la opinión de la Academia.

Autorizada su reproducción mencionando el Cuaderno de Trabajo y el autor.

LA JUSTICIA UNIVERSAL COMO SÍNTOMA: DE BURUNDI A LA ELIPSE AFROASIÁTICA

Abril, 2018

Augusto Manzanal Ciancaglini*

RESUMEN

Partiendo de la decisión de la República de Burundi de abandonar la Corte Penal Internacional se pone el foco en la situación política de este país y los desequilibrios de la justicia universal. De esta forma, se desvelan elementos que permiten expandir el análisis a través de la propensión a la violencia de otros sistemas políticos. El resultado es la propuesta de un sector geográfico que comprende a varios Estados con similares características. Este espacio que ayude al estudio de cada caso particular dentro de un marco de interrelación ha sido denominado aquí como la elipse afroasiática.

PALABRAS CLAVE: Burundi, Corte Penal Internacional, justicia universal, violencia, elipse afroasiática.

Introducción

La pequeña República de Burundi se convierte en el primer país en abandonar la Corte Penal Internacional, tribunal de justicia internacional permanente con la capacidad de juzgar a todos aquellos que hayan estado involucrados en crímenes de genocidio, de guerra, de agresión y de lesa humanidad¹. Por lo cual, con esta acción, el diminuto país se ha atravesado en el camino de la consolidación de una justicia universal.

La Organización No Gubernamental, Human Rights Watch (HRW), ha apuntado a la voluntad del gobierno burundés de preservar la impunidad², pero la situación no queda ahí: Burundi viene arrastrando una crisis política que se desliza sobre el intento de reelección del presidente Pierre Nkurunziza y se atiza con la creciente tensión entre hutus y tutsis, cuyas implicaciones remiten a los trágicos antecedentes del genocidio de Ruanda³.

* Cientista Político (UNED, España) y Articulista. Diplomado en Gerencia Política y Gestión de Gobierno (UCSD, República Dominicana). Actualmente se desempeña como Investigador en el IDEICE (República Dominicana).

¹ CORTE PENAL INTERNACIONAL (CPI). The Court's founding treaty, called the Rome Statute, grants the ICC jurisdiction over four main crimes. Disponible en: <https://www.icc-cpi.int/>

² EUROPA PRES. Burundi se convierte en el primer país en abandonar de forma oficial el TPI. Disponible en: <http://www.europapress.es>

³ GENOCIDIO DE RUANDA. Disponible en: <https://eacnur.org/es/actualidad/noticias/eventos/genocidio-de-ruanda-la-historia-de-los-hutus-y-los-tutsis>

Cuando Burundi también manifiesta la parcialidad de la Organización de las Naciones Unidas, refleja su intransigencia. No obstante, más allá de que algunas voces, como la de la abogada de derechos humanos del Centro Belfer de Ciencia y Asuntos Internacionales de la Harvard Kennedy School, Kate Cronin-Furman, dicen que “Burundi es un jugador bastante periférico, y su retirada no va a amenazar la legitimidad de la corte o sus perspectivas de futuro”⁴, lo cierto es que su decisión de abandonar la CPI es la palpable constatación de un malestar que recorre África. Recientemente, la Unión Africana, ante una resolución no vinculante, pidió a los treinta y cuatro de sus Estados miembros integrados en la CPI que salieran de esta por “minar su soberanía al fijarse de manera especial en sus habitantes”⁵.

Al mismo tiempo, Namibia, Kenia, Sudáfrica y Gambia amagaron con marcharse, aunque por el momento no dieron el paso definitivo; el presidente de Gambia, Yahya Jammeh, expresó su malestar con la CPI aduciendo que existía “para hostigar y humillar a la gente de color, en particular, a los africanos”⁶.

Ya el presidente de la Comisión de la Unión Africana hasta 2012, Jean Ping, en la XVIII Asamblea, había rechazado el “doble rasero” que según él aplicaba Luis Moreno Ocampo, Fiscal Jefe de la CPI por aquel entonces⁷. Así pues, en diciembre de 2011 se eligió a una mujer africana como Fiscal Jefe: la gambiana Fatou Bensouda.

Lo que sucede en un Estado concreto anuncia un problema continental que en realidad se desborda hacia una región que aquí marcará la inauguración de un concepto: la elipse afroasiática.

La decisión de Burundi: un pequeño gran golpe

Las pruebas que indican que en Burundi se producen crímenes de lesa humanidad empiezan a ser cada vez más abundantes; tanto las pesquisas de una comisión de la ONU, como las denuncias de HRW, insisten en la ingente cantidad de ejecuciones extrajudiciales, desapariciones, detenciones arbitrarias, además del uso frecuente de la tortura y la violencia sexual.

Desde que las pretensiones de enquistarse en el poder por parte del presidente se han hecho evidentes, las protestas y el frustrado golpe de Estado han dado más fuerza a las decisiones autoritarias del gobierno; asesinatos políticos, como el de Zedi Feruzi, líder del partido opositor Unión para la Paz y el Desarrollo, o pequeños ajustes sociales, como no dejar a las mujeres tocar los tambores tradicionales, reflejan diferentes grados de exacerbación de esta deriva autoritaria⁸.

En un país, en el que más de la mitad de la población es menor de edad, mientras la Imbonerakure, las milicias juveniles del partido de Nkurunziza, persiguen a la oposición, tres de

“... lo cierto es que su decisión de abandonar la CPI es la palpable constatación de un malestar que recorre África.”

⁴ THE NEW YORK TIMES. Burundi Quits International Criminal Court. Disponible en: <https://www.nytimes.com>

⁵ FERRER, Isabel. Burundi, primer país en abandonar la Corte Penal Internacional. Disponible en: <https://elpais.com>

⁶ VALDEHITA, Carolina. Burundi se convierte en el primer país en abandonar la Corte Penal Internacional. Disponible en: <http://www.elmundo.es>

⁷ REQUENA, Miguel. Actas IV Jornadas de Estudios de Seguridad. Madrid, Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado – UNED, 2012

⁸ TIMES LIVE. Burundi bans women from playing traditional drums. Disponible en: <https://www.timeslive.co.za>

cada cinco niños sufre malnutrición crónica y la mayoría de ellos debe estudiar en hacinadas escuelas sin recursos⁹.

Al tiempo que Unicef intenta abrirle a la niñez algún canal hacia el futuro, Amnistía Internacional advierte al Gobierno burundés que dejar la CPI no le exime de “su obligación de acabar con las violaciones generalizadas de los derechos humanos”¹⁰.

En efecto, el régimen de Nkurunziza tendrá dificultades para eludir la justicia; en virtud del Estatuto de Roma, esto es, la carta fundacional de la CPI, los crímenes en Estados no miembros aún pueden ser referidos para su investigación por el Consejo de Seguridad de la ONU.

De cualquier manera, la decisión de Burundi retumbará por cada rincón de África, especialmente en países cercanos en muchos aspectos y con predisposición al contagio como Ruanda, Uganda o la República Democrática del Congo. De esta forma, nutrirá las quejas que se amparan en el sentido cuantitativo del reflector de la justicia internacional. Se ha abierto la veda, los Estados africanos pueden tener la tentación de cohesionarse en torno a la impunidad, mientras que la CPI, sin brindar una verdadera coartada a muchos dirigentes africanos, expone sus limitaciones a través de su capacidad de acción, las cuales se originan en su incompleta forma.

Todos los focos de la justicia penal internacional sobre África

El principio de complementariedad¹¹, bajo propuesta de la Comisión de Derecho

Internacional, parecía en teoría articular la soberanía con la justicia internacional. Lo cierto es que según este germen de su actuación, la CPI debería entrar en escena cuando los sistemas de justicia criminal de los Estados no pueden o no quieren funcionar correctamente, lo cual, trasluce que las fricciones entre soberanía y justicia universal tienen una gama bastante amplia.

“... la decisión de Burundi retumbará por cada rincón de África, especialmente en países cercanos en muchos aspectos y con predisposición al contagio como Ruanda, Uganda o la República Democrática del Congo.”

La soberanía estatal como *summa potestas* (poder supremo) ha sido la gran traba del desarrollo de la universalidad de la justicia: si la estrecha jurisdicción y la consiguiente impunidad gubernamental se reproducen a través de un territorio más extenso, en el cual llegan la mayoría de las acusaciones, los vínculos culturales que

pueden erigir una identidad común acomodan el parapeto del victimismo que justificará la resistencia.

Los principios de Núremberg, pilar del Derecho Internacional Penal, son la fuente de la cual bebe el Estatuto de Roma de 1998, y, como los jerarcas nazis, los dictadores africanos pueden aducir que se trata de los vencedores juzgando a los vencidos, solo que esta vez no en términos bélicos sino económicos.

He aquí África, donde en 2012, por primera vez desde los Juicios de Núremberg, un jefe de Estado fue condenado por crímenes contra la humanidad; el ex-presidente Charles Taylor, antiguo señor de la guerra en Sierra Leona, entrando en la cárcel, es un símbolo de que hay una zona del mundo en la que los reflectores de la justicia internacional apuntan más, aunque

⁹ GUTIÉRREZ Garrido, Óscar, Cómo liberar a los niños de Burundi. Disponible en: <https://elpais.com>

¹⁰ DW. Burundi sale de la Corte Penal Internacional. Disponible en: <http://www.dw.com/es>

¹¹ FERNANDES, J.M. La Corte penal internacional: Soberanía versus justicia universal. Madrid, Editorial Reus, 2008, p.21.

seguramente favorecidos por las tinieblas del crimen político, que allí son más densas.

Ahora bien, el estreno de la CPI se da con el caso de Thomas Lubanga Dyilo. El congoleño sería el primer detenido de la CPI y, acusado de alistar y reclutar a menores de quince años para participar activamente en hostilidades, fue finalmente hallado culpable.

Los datos indican que el grado de protagonismo de África es abrumador: de las actuales diez investigaciones formales de la oficina del fiscal del tribunal, nueve señalan a este continente; las situaciones bajo investigación son las siguientes: Uganda, Sudán (Darfur), Libia, Costa de Marfil, Kenia, Mali, República Democrática del Congo, República Centroafricana I y II. La de Georgia es la única ajena al continente negro¹².

Dentro de los análisis preliminares se incluye a Burundi, Guinea, Gabón o Nigeria, es decir, África representa prácticamente la mitad de los casos¹³.

Adentrándose en las acciones de la CPI, comienzan a aparecer los nombres de los acusados, desde el presidente de Sudán, Omar Hasán Ahmad al Bashir, pasando por el hijo de Muamar el Gadafi, Saif al Islam Gadafi, hasta Uhuru Kenyatta, el todavía presidente de Kenia, el cien por ciento de los cuarenta y dos procesamientos e investigaciones presentan nombres de africanos¹⁴.

Cuando se debatía el Estatuto de Roma los países se agruparon en tres niveles diferentes según su posicionamiento ideológico con

respecto a la justicia universal, además del pequeño pero poderoso sector liderado por Estados Unidos y China, que postulaba la preeminencia del Consejo de Seguridad de la ONU, hubo un conjunto de países que defendían el predominio de la soberanía estatal, entre ellos escasearon los representantes de Europa y Oceanía, pero fueron numerosos los de África; Nigeria, Sudán, Libia, Mozambique, Argelia o Etiopía eligieron esta opción. Simultáneamente, en Asia, la postura soberanista fue aún más masiva: naciones como la India, Pakistán, Irán o Israel, junto a Siria y gran parte del resto de los países árabes permanecieron firmes en el respaldo a la inexorabilidad del consentimiento estatal¹⁵.

Con la perspectiva optimista de un antecedente concreto, y volviendo al paralelismo con los Juicios de Núremberg, sería deseable que en un tiempo no tan lejano los responsables políticos de los Estados africanos se comporten como los de Alemania, cuando este país lideró el grupo de países que deseaban una CPI “con competencia universal automática respecto de crímenes principales, incluyendo crímenes de guerra cometidos en conflictos que no son de índole internacional”¹⁶.

Para vigorizar este anhelo, flota el recuerdo de Senegal siendo el primer país en ratificar el Estatuto y, por sobre todas las cosas, el hecho de que en la lista de aquellos países que siguieron a Alemania, aparecen Camerún, Guinea, Congo, Mali o Egipto; de entre ellos, un nombre sorprende y cierra el paradójico círculo: Burundi.

¹² INTERNATIONAL CRIMINAL COURT. Situation. Disponible en: <https://www.icc-cpi.int/>

¹³ *Ibíd.* Preliminary examinations.

¹⁴ *Ibíd.* Defendants.

¹⁵ FERNANDES, J.M. Op. Cit, pp.90-101.

¹⁶ NACIONES UNIDAS. Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de una corte penal internacional, Acta Resumida de la Cuarta Sesión Plenaria. Roma, 1998. p.5

El desequilibrio con respecto a la inestabilidad en Asia

Queda patente que pocos Estados asiáticos apoyaron la jurisdicción internacional durante la génesis de la CPI. Sin embargo, sí se refleja un evidente silencio acerca de la relación de Asia con la CPI; África ha eclipsado a Asia en el ámbito de actuación de la justicia universal.

Con todo, la difusión de todo tipo de conflagraciones, especialmente de conflictos asimétricos, en Oriente Próximo y en Oriente Medio es muy profusa, por consiguiente las violaciones de los derechos humanos son generalizadas. Amnistía Internacional, en su informe anual, naturalmente pone su atención en la Guerra Civil Siria para luego desmenuzar otros importantes conflictos como el de Yemen o el de Irak. La Organización No Gubernamental observa que en Oriente Próximo la libertad de expresión, de asociación y de reunión, sufre una creciente restricción por parte de las autoridades estatales.

La mayoría de los gobiernos de la región, tales como los de Irán, Arabia Saudí, Bahréin, Kuwait, Omán, Jordania o Qatar legislaron en detrimento de la expresión pacífica, además contaron con fuerzas de seguridad que detienen arbitrariamente a opositores y torturan impunemente. Las minorías étnicas o religiosas son reprimidas en muchos de estos países, situación “agravada por una creciente polarización política que era tanto causa como efecto de los conflictos armados imperantes en la región”, por lo tanto, en el último año aquí “prevaleció un grueso manto de impunidad bajo el que las partes en los conflictos

armados perpetraron crímenes de guerra, otras violaciones graves del derecho internacional y abusos graves contra los derechos humanos”¹⁷.

La guerra de Afganistán, la Guerra Civil Siria y las hostilidades en Irak son los conflictos más sangrientos de los últimos años, a diferencia de todos los enfrentamientos africanos, superan las 10.000 víctimas mortales anuales¹⁸.

De todas formas, es difícil contrastar exactamente el nivel de violencia de una y otra zona del planeta, y mucho menos entender sin un análisis exhaustivo las causas por las cuales los africanos disfrutaban de menos impunidad que los asiáticos, con todo esto, lo que sí comienza a vislumbrarse es un sector del mundo que se traza con sangre y fuego.

El desarrollo de una región supracontinental

Desde el centro de África se irradia la guerra, parecería que el sur y buena parte del oeste se libran de una pólvora que sopla hacia el este, hacia Asia. Por su parte, en dirección contraria, algo parecido sucede a través de un trozo de Asia del Sur y de Oriente Próximo. Todo forma una región con una mayoría de Estados ajenos a la CPI, especialmente en su parte asiática y en el noreste africano.

Entonces, la violencia transita a través de África oriental, el cuerno de África y los grandes lagos. Mientras tanto, los refugiados huyen de los conflictos armados internos como el de República Centroafricana, Sudán, Sudán del Sur o Somalia; y los abusos contra los derechos humanos inundan Uganda, República Democrática del Congo, Etiopía, Ruanda, Burundi, Tanzania y Kenia¹⁹.

¹⁷ AMNISTÍA INTERNACIONAL. Middle east and north Africa. Disponible en: <https://www.amnesty.org>

¹⁸ DEPARTMENT OF PEACE AND CONFLICT RESEARCH. Uppsala Conflict Data Program. Disponible en: <http://ucdp.uu.se/#!/exploratory>

¹⁹ AMNISTÍA INTERNACIONAL. East Africa, the horn and great lakes. Disponible en: <https://www.amnesty.org>

A juicio de Mbuyi Kabunda, profesor universitario de Relaciones Internacionales de África y miembro del Instituto Internacional de Derechos Humanos de Estrasburgo, los países que menos respetan los derechos humanos o que directamente más los violan, son Chad, la República Democrática del Congo, Uganda, Kenia, la República Centroafricana, Nigeria, Níger, Burkina Faso, Ruanda y Somalia²⁰.

De aquí se encaja con la porción asiática mencionada anteriormente, formando una especie de enlace de subcontinentes; una región con gran cantidad de recursos naturales, en donde insurgentes, terroristas y dictadores generan un entorno de conflicto crónico. Esta es la elipse afroasiática: la contagiosa violencia se expande por todo este territorio de forma intermitente, configurando una zona de exclusión comercial, en donde las causas y las consecuencias se enredan. La perpetuidad de la inestabilidad en muchos sectores de dicha elipse se centra en la maldición de los recursos, que repercute en problemas económicos derivados de, por ejemplo, la falta de diversificación.

Si las decisiones gubernamentales de un pequeño país africano abren el debate acerca del desequilibrio de la justicia internacional, colateralmente también empiezan a exponer una vorágine de violencia en el mapa. Más allá de la justicia universal, con sus deficiencias y contradicciones, brota una imagen geopolítica que invita a establecer diferentes tipos de mecanismos para cercarla.

El análisis de las causas económicas, culturales, políticas, religiosas o jurídicas que se amontonan en una figura geográfica determinada se vincula con las estrategias y las tácticas a desplegar, pues esta circunvalación de seguridad, aun siendo un marco territorial inexacto con límites bastante forzados, podría facilitar la llegada a un entendimiento provisional que permita desarrollar acciones de contención, las cuales deberán ser planteadas como una *mission creep*²¹ teórica desde el primer momento si se

“Esta es la elipse afroasiática: la contagiosa violencia se expande por todo este territorio de forma intermitente, configurando una zona de exclusión comercial, en donde las causas y las consecuencias se enredan.”

quiere reducir la elipse desde sus partes más tenues, o sea, en dirección a sofocar los escenarios más crudos de la violencia interior.

Ahora bien, en la proyección de esta contención es hora de volver al tema que origina todo lo dicho: la justicia universal será imprescindible en este ámbito concreto de acción. La legitimidad de la CPI se decide en el doble juego de atracción de miembros y de disposición imparcial y territorialmente equilibrada de su campo de acción.

En resumidas cuentas, englobar un grupo de países que comparten características comunes y que están enclavados en una región específica puede ayudar a clarificar el material con el cual la CPI y otros actores deben trabajar, siempre y cuando se eviten las generalizaciones apresuradas. Claro está que los confines de este espacio distan de ser fijos y nítidos; ni tampoco la segmentación interna entre centro y periferia es exactamente física. La elipse afroasiática es un instrumento que no deja de ser una coloración maleable a efectos de facilitar el análisis y la ejecución de medidas.

²⁰ MORALES Urbaneja, D. ¿Es racista la justicia universal? Disponible en: <https://ctxt.es/>

²¹ MISSION CREEP. Disponible en: <https://es.glosbe.com/en/es/mission%20creep>

Los miembros de la elipse afroasiática

Para desarrollar algún tipo de clasificación de países pertenecientes a la zona geográfica que aquí se denomina elipse afroasiática, habrá que tener en cuenta diversos índices. Uno que es básico será el *Fragile States Index* (Índice de Estados Frágiles) del think-tank estadounidense Fund for Peace. En los primeros diez puestos

de esta lista del año 2017 aparecen: Sudán de Sur, Somalia, República Centroafricana, Yemen, Sudán, Siria, República Democrática del Congo, Chad, Afganistán e Irak. No muy lejos, dentro de los veinticinco Estados más frágiles de entre 178 figuran Nigeria, Etiopía, Burundi, Pakistán, Eritrea, Kenia, Libia o Uganda²².

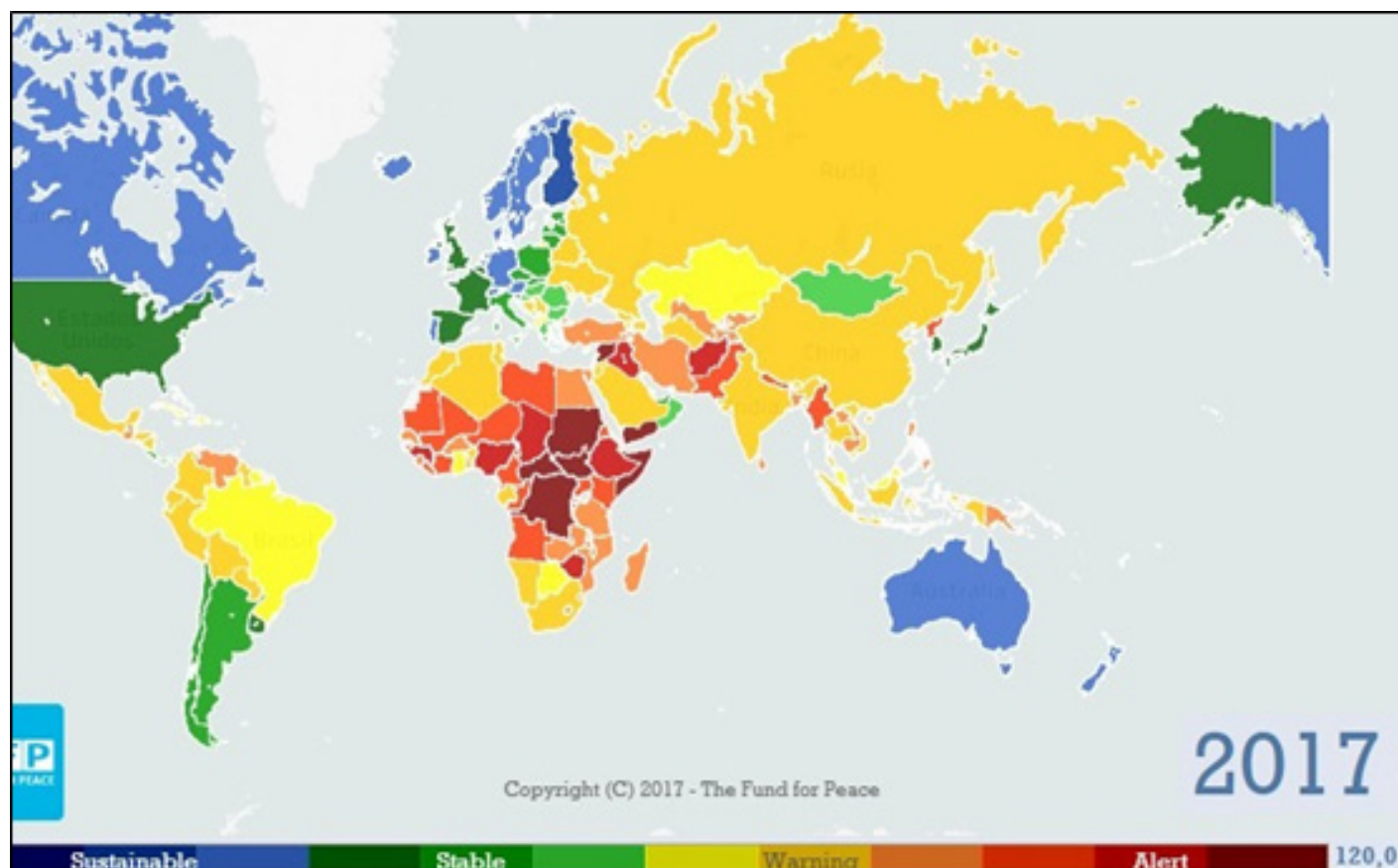


Figura 1: Fragile States Index (Fuente: fundforpeace.org/fsi) 2017.

²² THE FUND OF PEACE. Fragile States Index 2017: Factionalization and group grievance fuel rise in instability. Disponible en: <http://fundforpeace.org>

Por su parte, el *Political stability index* (Índice de estabilidad política) del Banco Mundial, ubica a los últimos diez en una lista de 194 países a Siria, Yemen, Pakistán, Afganistán, Somalia, Irak, Libia, República Democrática del Congo, Sudán, República Centroafricana. De entre los siguientes Estados surgen otros tantos ya conocidos: Nigeria, Burundi, Líbano, Etiopía,

Egipto, Kenia, Turquía, Israel, Bahrein, Chad, India o Irán, integran también los últimos 34 puestos de este catálogo del 2015²³.

Entretanto, en el *Global Peace Index*²⁴ (Índice de Paz Global) del 2017 desarrollado por el *Institute for Economics and Peace* se observa que 24 de los últimos 30 países pertenecerían al territorio que va delineando la elipse afroasiática.

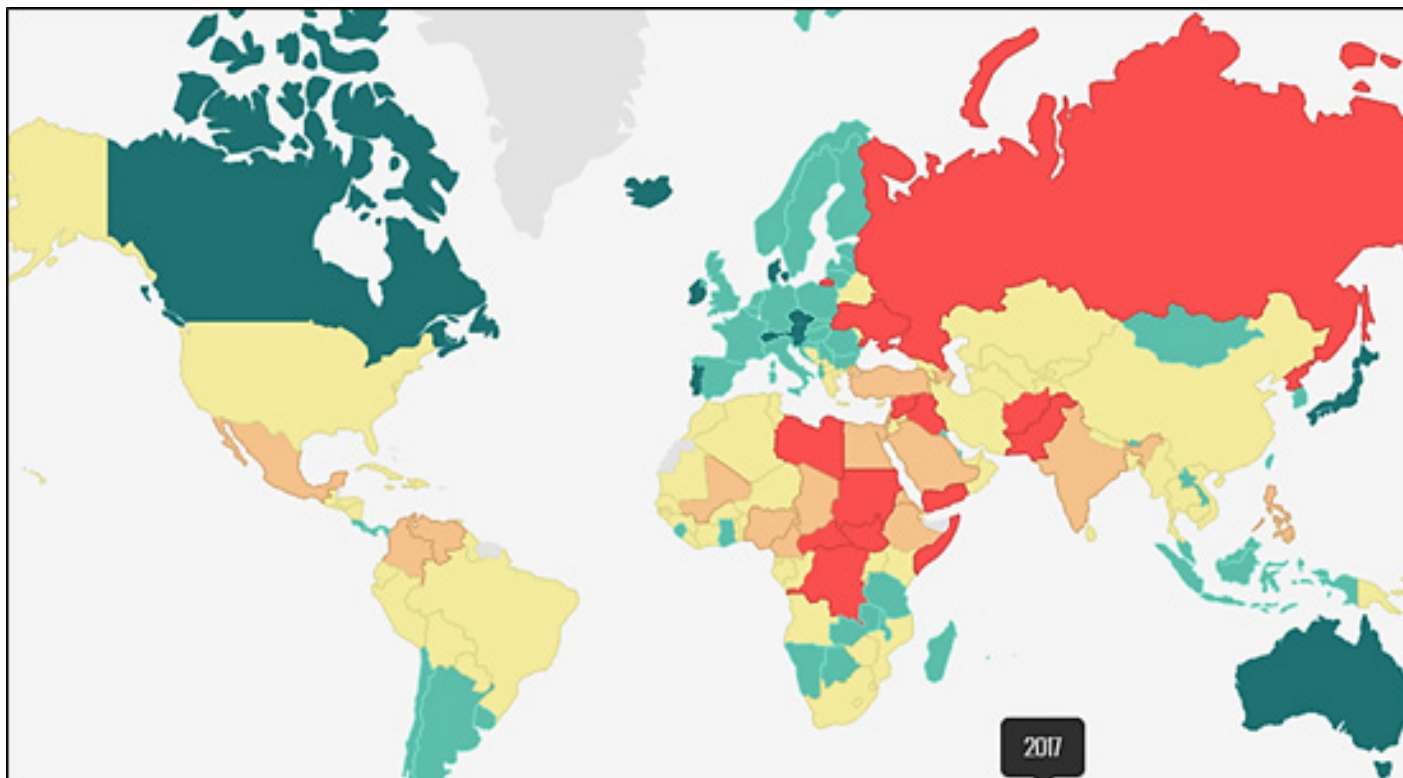


Figura 2: Global Peace Index (Fuente: visionofhumanity.org) 2017.

Tal vez, el más definitivo de estos estudios para empezar a elaborar una teoría acerca de lo que significa esta gran región sumergida en la violencia política es el *Uppsala Conflict Data Program* ideado por el *Department of Peace and Conflict Research* de la *Uppsala University*²⁵, el cual localiza las muertes por conflictos. En el

mapa del UCDP los círculos más extendidos configuran un eje que estructura la porción que engloba la mayoría de los países más violentos del mundo; desde los Grandes Lagos de África al Cuerno de África se traza una línea imaginaria que se adentra en el corazón del Cercano Oriente y se derrama hasta Asia del Sur.

²³ THE GLOBAL ECONOMY. Political stability - country rankings. Disponible en: <http://www.theglobaleconomy.com>

²⁴ VISION OF HUMANITY. Global Peace Index. Disponible en: <http://visionofhumanity.org>

²⁵ DEPARTMENT OF PEACE AND CONFLICT RESEARCH. Loc. Cit.

Va quedando clara la forma de este territorio, que va más allá de las fronteras políticas y que no respeta tampoco los confines continentales. Una situación que abre la posibilidad de la gestación de un nuevo tipo de afroasiatismo, que vaya más allá del amontonamiento de países en pos de compensar el reparto de poder global.

La ampliación de las relaciones supranacionales que construyan puentes es una de las condiciones imprescindibles para gestionar las tensiones que emergen en toda esta zona. En este sentido, Egipto parece ser un actor fundamental; posee un puente tangible por medio de la península del Sinaí, al mismo tiempo que representa un canal intercultural único. Ser el segundo país por población en África, uno de los más ricos y con las fuerzas armadas más nutridas justifica bastante su capacidad de conexión, si bien su situación política aleja a este país del modelo que necesita la región²⁶.

Si se observa el artificial contorno marcado, se desprenden países que recogen méritos para estar adentro, pero que por razones netamente geográficas eluden por poco este encierro: la periferia de la elipse encuentra un segundo orden de Estados vulnerables, algunos de los cuales cumplen más requisitos que otros

englobados; la dinámica de la elipse entonces fluye por fuera de sus bordes y atrae a naciones como Mali, roza a Ucrania y acaricia a China, especialmente a la Región Autónoma del Tíbet y a la Región Autónoma Uigur de Sinkiang.

“... Egipto parece ser un actor fundamental; posee un puente tangible por medio de la península del Sinaí, al mismo tiempo que representa un canal intercultural único”

En tal caso, dentro de la elipse quedan un número determinado de países. Muchos de los cuales viven violencia en zonas específicas; ejemplo de esto es Camerún, en donde desde su parte meridional brota

el proyecto separatista de la República de Ambazonia.

Por último, es importante recordar que existen territorios, algunos de los cuales han sido anteriormente mencionados aquí, que son dignos de ser incluidos pero por causas geográficas permanecen como satélites. Vale decir, que algunas pequeñas islas, como las griegas, que son envueltas, ni siquiera son contabilizadas como parte accidental de la elipse.

Con todo lo dicho, queda patente el emparejamiento exacto de las dos regiones que forman esta figura geométrica: cada continente aporta 26 de sus Estados; de esta manera, ya se puede afirmar que la elipse afroasiática se compone de 52 países.

²⁶ GLOBAL FIREPOWER. Military Strength Ranking. Disponible en: <https://www.globalfirepower.com>



Figura 3: Elipse afroasiática (Fuente: Elaboración propia).

Conclusión

La salida de Burundi de la Corte Penal Internacional ha desnudado varias cuestiones: ante todo, la búsqueda de impunidad de este pequeño país como reflejo de un anhelo más extendido. Simultáneamente, más allá de que África cumple los requisitos para recibir buena parte de los focos de la justicia universal, es evidente que, por diversas causas, hay una actitud desproporcionada, la cual se manifiesta en una omisión en lo que respecta a otros continentes. De este modo, surge con fuerza la idea de que el oeste de Asia no recibe la misma atención.

Así pues, entre la cohesión que este tema está generando, especialmente en África Oriental, se presenta el hecho de que una buena parte de África vive una inestabilidad política crónica

que bascula entre dictadura y guerra civil. A su vez, todo este sector, con una fuerte propensión a la violencia, colinda con una zona de Asia en donde las reglas de juego son homologables.

Las comparaciones dentro de cada continente y a nivel intercontinental revelan, dentro de la escala que va de Estado fallido a Estado autoritario, que el sector asiático goza de más capacidad para coaccionar, así como también los grupos insurgentes de Asia dispondrían de más recursos.

En definitiva, toda esta gran región que aquí se ha denominado elipse afroasiática, con prácticamente la misma cantidad de países asiáticos y africanos, es el aspecto más importante que aflora de la fricción entre algunos gobiernos africanos y la CPI. De esta manera, se atisba un ámbito determinado en el cual la

democracia brilla por su ausencia, la violencia política es habitual y los Estados miembros de la CPI son escasos.

Sin embargo, la amplia injerencia, más allá de las propias fronteras en detrimento de las guerras convencionales entre países, refuerza la idea de región; dos conjuntos de Estados vecinos con muchas diferencias pero también con vínculos culturales y prácticas políticas similares que se conectan entre sí, tanto por medio de su proximidad geográfica como de sus sistemas políticos y sus climas sociales.

Es vital señalar, una vez más, que el fin de esta artificial demarcación puede servir para facilitar el análisis de la situación política de cada uno de las realidades integradas. El estudio global solo podrá sobrevenir luego de exhaustivas investigaciones de ubicaciones concretas.

En esta dinámica podrán aparecer instrumentos que faciliten la interrupción de los enlaces que difunden una cultura cívica proclive a la violencia. Lo cierto es que estos medios ya

existen en parte; la adecuación continua de las herramientas jurídicas indefectiblemente deberá apoyarse en una estructura económica sólida y en organismos supranacionales cada vez más potentes. El principio de subsidiariedad entra en este progreso, pero también la utilización de

“... toda esta gran región que aquí se ha denominado elipse afroasiática, con prácticamente la misma cantidad de países asiáticos y africanos, es el aspecto más importante que aflora de la fricción entre algunos gobiernos africanos y la CPI.”

estrategias interestatales favorecerá la obtención del potencial para abarcar, no solo los conflictos bien definidos de forma homogénea, sino también la ágil reducción de la forma elíptica propuesta como un todo, desafío que servirá a su vez para gestionar toda tensión política del futuro en cualquier lugar del mundo.

La elipse afroasiática no es más que un símbolo, una llamada de atención que señala un trozo ardiente del planeta: el uso de esta caprichosa figura en la construcción de un concepto no es casual y juega tanto con su forma como con su raíz etimológica; el circuito de la violencia y la omisión convergen en una misma realidad, y solo la inexorabilidad de la justicia beccariana en todos los ámbitos de la acción humana podrá alterar la elipse que se ha moldeado.

Bibliografía

AMNISTÍA Internacional, [en línea]. Países de África Oriental, el cuerno de África y los grandes lagos, 2017. [Fecha de consulta: 14 febrero 2018]. Disponible en: <<https://www.amnesty.org/es/countries/africa/sub-regions/east-africa-the-horn-and-great-lakes/>>

DEPARTMENT of Peace and Conflict Research, [en línea]. Uppsala Conflict Data Program, 2017. [Fecha de consulta: 10 febrero 2018]. Disponible en: <<http://ucdp.uu.se/#/exploratory>>

DW, [en línea]. Burundi sale de la Corte Penal Internacional, 2017. [Fecha de consulta: 14 febrero 2018]. Disponible en: <<http://www.dw.com/es/burundi-sale-de-la-corte-penal-internacional/a-41136841>>

EUROPA press, [en línea]. Burundi se convierte en el primer país en abandonar de forma oficial el TPI, 2017. [Fecha de consulta: 14 febrero 2018]. Disponible en: <<http://www.europapress.es/internacional/noticia-burundi-convierte-primer-pais-abandonar-forma-oficial-tpi-20171027073902.html>>

FERNANDES, Jean Marcel. La Corte penal internacional: Soberanía versus justicia universal. Madrid, Editorial Reus, 2008. 224p.

FERRER, Isabel. Burundi, primer país en abandonar la Corte Penal Internacional. El País [en línea]. 2017 [Fecha de consulta: 14 febrero 2018]. Disponible en: <https://elpais.com/internacional/2017/10/27/actualidad/1509106067_449590.html?id_externo_rsoc=FB_CM>

GLOBALFIREPOWER, [en línea]. Military Strength Ranking, 2017. [Fecha de consulta: 29 noviembre 2017]. Disponible en: <<https://www.globalfirepower.com/countries-listing.asp>>

GUTIÉRREZ Garrido, Óscar. Cómo liberar a los niños de Burundi. El País [en línea]. 2016 [Fecha de consulta: 14 febrero 2018]. Disponible en: <https://elpais.com/elpais/2016/11/25/planeta_futuro/1480068478_689690.html>

INTERNATIONAL Criminal Court, [en línea]. 2017. [Fecha de consulta: 14 febrero 2018]. Disponible en: <<https://www.icc-cpi.int/>>

MORALES Urbaneja, David. ¿Es racista la justicia universal? CTXT [en línea]. 2017 [Fecha de consulta: 14 febrero 2018]. Disponible en: <<http://ctxt.es/es/20170104/Politica/10144/Africa-Corte-Penal-Internacional-racismo-justicia-universal-crimenes-de-guerra-boicot.htm>>

NACIONES Unidas. Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de una corte penal internacional (Roma, Italia, 16 de junio de 1998). Acta Resumida de la Cuarta Sesión Plenaria. Roma, Italia, Naciones Unidas, 1998. p.5.

NG'WANAKILALA, Fumbuka. Head of East Africa's regional bloc condemns ICC Burundi investigation. Reuters [en línea]. 2017 [Fecha de consulta: 14 febrero 2018]. Disponible en: <<https://www.reuters.com/article/us-warcrimes-burundi-reaction/head-of-east-africas-regional-bloc-condemns-icc-burundi-investigation-idUSKBN1DB0T2>>

REQUENA, Miguel (Editor). Actas IV Jornadas de Estudios de Seguridad. Madrid, Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado – UNED, 2012. 1598p.

THE Fund Of Peace, [en línea]. Fragile States Index 2017: Factionalization and group grievance fuel rise in instability, 2017. [Fecha de consulta: 14 febrero 2018]. Disponible en: <<http://fundforpeace.org/fsi/2017/05/14/fsi-2017-factionalization-and-group-grievance-fuel-rise-in-instability/>>

THE global economy, [en línea]. Political stability - country rankings, 2017. [Fecha de consulta: 10 febrero 2018]. Disponible en: <http://www.theglobaleconomy.com/rankings/wb_political_stability/>

THE New York Times, [en línea]. Burundi Quits International Criminal Court, 2017. [Fecha de consulta: 14 febrero 2018]. Disponible en:<<https://www.nytimes.com/2017/10/27/world/africa/burundi-international-criminal-court.html>>

TIMES live, [en línea]. Burundi bans women from playing traditional drums. 2017. [Fecha de consulta: 14 febrero 2018]. Disponible en: <<https://www.timeslive.co.za/news/world/2017-11-02-burundi-bans-women-from-playing-traditional-drums/>>

VALDEHITA, Carolina. Burundi se convierte en el primer país en abandonar la Corte Penal Internacional, El Mundo [en línea]. 2017 [Fecha de consulta: 14 febrero 2018].Disponible en:<<http://www.elmundo.es/internacional/2017/10/27/59f36ebbca474173048b4686.html>>

VISION of Humanity, [en línea]. Global Peace Index, 2017. [Fecha de consulta: 10 febrero 2018]. Disponible en: <<http://visionofhumanity.org/>>

DIRECCIÓN DE LA REVISTA

DIRECTOR

Luis Farías Gallardo

Magíster en Ciencias Militares por la Academia de Guerra del Ejército, Magíster en Gerencia y Políticas Públicas por la Universidad Adolfo Ibáñez. Profesor Militar de Academia en la asignatura de Historia Militar y Estrategia. Cuenta con diversas publicaciones en revistas y libros. Se ha desempeñado además como Observador de Naciones Unidas en Medio Oriente. Fue Agregado de Defensa en la Misión de Chile en Estados Unidos.

CONSEJO EDITORIAL

Mario Puig Morales

Magíster en Ciencias Militares con mención en Planificación Estratégica de la Academia de Guerra del Ejército, Magíster en Prospectiva en Asuntos Internacionales de la Universidad de Paris V; Magíster en Relaciones Internacionales del Centro de Estudios Diplomáticos y Estratégicos de Paris, Francia; Profesor Militar de Academia en las asignaturas de Historia Militar y Estrategia, y de Logística; Graduado del Programa de Alta Dirección de Empresas, de la Universidad de los Andes.

Fulvio Queirolo Pellerano

Magíster en Ciencias Militares con mención en Planificación Estratégica de la Academia de Guerra del Ejército; Magíster en Ciencia Política, Seguridad y Defensa en la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos; Profesor Militar de Academia en la asignatura de Historia Militar y Estrategia; Diplomado en Estudios de Seguridad y Defensa, y Operaciones de Paz de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos.

Carlos Ojeda Bennett

Magíster en Ciencias Militares con mención en Planificación Estratégica de la Academia de Guerra del Ejército; Magíster en Prospectiva en Asuntos Internacionales de la Universidad de Paris V; Profesor Militar de Academia en las asignaturas de Historia Militar y Estrategia, y de Geopolítica; Doctor en Ciencia Política de la Universidad de Paris V.

